



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO: VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y NUEVE.

Y los Caudales que para uno y otro sean precisos sacan  
dolos de la arca de dicho Pósito y q<sup>do</sup> su ocupación y trabajo  
se les señala diariamente a dicho Alonso Lopez de Ruel y  
Persona que ha de acompañar la porción que contra  
tasen dichos 8. Larranos =

En este estado entro en este Ayuntamiento. el Sr. D<sup>no</sup> Juan de Peres  
de la =

En estado salieron de Ayuntamiento. los Sr. D<sup>no</sup> Diego Melgarejo y  
D<sup>no</sup> Juan de Sevilla quienes dijeron se conforman con lo que  
la Audiencia acordare =

Y en este Ayuntamiento. se acordó un memorial de D<sup>no</sup> Canuto  
Canuto de la villa de Morata de la Sierra  
perteneciente a la villa de Morata de la Sierra  
expropiando ser poseedor de una Hacienda en la parte  
de la villa de Morata de la Sierra desta Ciudad y que por medio de  
ella para una rambla en la que se reconocen algunos  
chircales o cortos suadores de agua los que sacados a  
luz es posible queda beneficiados en alguna corta  
porción de tierra a corta de crecido estipendio; por lo  
que suplica a esta Ciudad se sirva hacer lo que se  
diciendo de esta agua en la forma acostumbrada; y por el  
Informe de los Sr. D<sup>no</sup> Juan de Aguilar y  
Sr. D<sup>no</sup> Juan de Guzmán y Cayula consta haver visto  
y reconocido esta agua en la rambla de Morata que es  
de corta consideración y que para beneфициarla se ne

